

Cuando sin la suficiente meditacion se lanzan afirmaciones majestuosas...

Sabe el vecindario de Potosí que las pastas de Huanchaca se exportan por cuenta de la misma empresa...

Mas, en la hipótesis de que el Banco Nacional de Bolivia rescatare toda la producción de Huanchaca...

Con el laudable objeto de establecer una base aproximativa para el valor del rescate de pastas...

Es opinion generalmente recibida que el estado de miseria del Departamento de Potosí...

Causa espanto y vergüenza confesar que el trabajo de minas en el rico Potosí...

Es concebible que en los asentamientos mineros donde hay verdadera falta de brazos...

Están tan relajados los costumbres de los trabajadores de este asentamiento...

Se sostiene el valor de Bs. 41-30 pesos por kilogramo de plata de lei suprema...

"Querer es poder" - Esta máxima práctica del jéio yankee no está lejos de asimilarse en el corazón de la raza latina...

Solo el noble deseo de trazar el importante camino, por donde mañana volarán los rodados hasta besar las aguas del Pacifico...

El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, en posesion de los documentos necesarios...

Responded, 88. Fiscales. JULO SAND.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor de "La Reforma."

Carapari, Noviembre de 1873.

La humanidad mejora corrijéndose: pasando de la alternativa del mal al bien, ha dicho algun dia, asi que no debe extrañarse...

Publicada mi primera correspondencia, se hacia necesaria alguna explicacion...

Carapari, poblacion naciente, fundada sobre los restos de una tribu de acéfitos (chiriguano) en una vega...

Se halla Tarija, sin duda, poseida de la impresion dolorosa que deja en el corazón y en el alma la idea terrible de la muerte...

En otras partes las Municipalidades toman algunas medidas de salubridad pública en caso de epidemia...

Se despide de U. como de su único favorecedor.

EDITOR.

nos compaen y sin exclusion de personas. - Su Presidencia patriota, acomodado y apreciable como lo es...

Se dice que han acusado en Tarija a varios ex-funcionarios públicos, sobre manejo de fondos públicos...

En uno de esos festines de sangre parece haber sonado la hora suprema: la hora en que la Providencia hace justicia a los pueblos oprimidos...

Los enemigos de la libertad se reputan poderosos porque disponen de medios de opresion y aniquilamiento...

De lo efimero de esas presunciones y de esos poderes opresores, está recibiendo España nuevos y terribles ejemplos...

EDITOR.

CRONICA EXTRANJERA (Editorial de "El Nacional" de Lima.)

LAS NOTICIAS DEL VAPOR. CUBA.

La actitud asumida por el Gobierno Norte-Americano, respecto de España, no deja duda de que pronto habrá Cuba levantándose majestuosa...

Segun esas noticias, el Gobierno del general Grant, ha dirigido un ultimatum al de Castelar, y el Congreso habrá declarado la guerra a España...

Estamos de plácemes. No quiere decir esto que seamos amigos del derramamiento de sangre humana, ni que nos gocemos con los horrores de las contiendas armadas...

El modo como el Gobierno de la Union Americana ha procedido, está demostrando que se piensa seriamente en cortar de raíz los profundos males que España derrama sobre la infortunada Cuba...

Tan grandes han sido los escándalos con que España ha afrontado la civilizacion, tan horribles los hechos sangrientos que ha realizado en la Antilla...

Tales son, al ménos, nuestros deseos, y las ideas que nos suministran los acontecimientos. Justo es pensar que la indiferencia con que antes mirara el Gobierno de Norte-América...

Mui grandes son las esperanzas que nuestro pecho abraza en presencia de las noticias de que ha sido conductor el vapor del Norte que ha fundado hoy en el puerto del Callao...

El derecho triunfa siempre sobre la fuerza. Verdad es esta que no tiene injirio alguno en el corazón de los tiranos...

España ha desconocido el principio trivial de que un pueblo que quiere libertarse, no ahorra sacrificios para conseguirlo...

Tal ha sido la ceguera de nuestra antigua Metrópoli, que ha contrariado abierta e inhumanamente las lecciones de la historia...

Los enemigos de la libertad se reputan poderosos porque disponen de medios de opresion y aniquilamiento...

Cuba será libre, porque tenía de recho para ello y porque ha querido serlo. Cuba será libre aunque tenga que mezclarse una vez mas, su sangre con las aguas del océano...

[Editorial de "La Patria" de Lima.]

La España lanzada de América.

El cañon americano habrá hecho arriar a la fecha la bandera de España, fienarbolada sobre las fortificaciones de la Habana...

Intimada España para que diese satisfaccion por el crimen inaudito del "Virginium", imploró a los voluntarios autores del atentado...

La Gran República ha declarado la guerra España, y sus naves han zarpaado inmediatamente para las aguas de Cuba...

Nada puede proveerse acertadamente en cuanto a la suerte que toque a la Antilla. Quién sabe si entrará a gozar de la libertad...

De todas maneras, la antigua maestra que tan cruelmente ha tratado a los últimos vástagos de la gran familia...

Preparémosnos, entretanto, a celebrar las seguras victorias de los americanos, pues que son del número de aquellas por las cuales la misma Divinidad admite propicia las gacacias de los hombres...

San Mateo cap. 10, ver. 23. San Lucas cap. 10, ver. 10 y 11.

PUNO.

A nuestros amados hijos los señores que han dignado manifestarme por escrito especial cariño...

La lectura de vuestra peticion, recibida por firmas todas dignas para mi especial consideracion, ha venido a ser para mí de lentivo a las angustias de miseria...

Exijis de mí, que desista de la idea de separarme del gobierno de esta Diócesis. Debo decir, con la mano puesta sobre mi corazón...

No se me oculta la fuerza de los argumentos que envuelven, ya el ejemplo de Nuestro Divino Maestro...

En primer lugar, sin las persecuciones, sufrimientos, y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, la humanidad no habría sido redimida...

En segundo lugar, el mismo Salvador al enviar a sus discipulos para anunciar a los pueblos el Evangelio...

Muchos Obispos de la primitiva Iglesia, por otra parte santos, huian de la persecucion, quizá no tanto por temor...

Los estrechos límites de esta lijera contestacion, y mas que todo, la apremiante necesidad en que me encuentro...

Si he entrado en estos detalles es porque así lo exijan los términos en que se halla concebida la tierra...

Me vosotros siempre afectuoso padre y humilde siervo.

JUAN AMBROSIO Obispo de Puno. Puno, Diciembre 1.º de 1873.

[Editorial de "El Ciudadano" de Puno.]

El Padre Fidel y "El Correo del Norte."

Las últimas comunicaciones de Cajamarca nos traen la deplorable cuanto alarmante noticia, de que la imprenta de "El Correo del Norte" había sido invadida...

Aunque estos atentados no son los primeros, porque hace mas de mil años que se reprueban, ni nuevo es procedimiento en la historia de las vchencencias...

Se nos asegura que los indios vecinos a la línea están tan familiarizados con ese animal, que como ellos dicen, echa fuego por las narices...

Se habla de dos ocurridas en los penúltimos viajes del ferrocarril. La primera ocasionada por un baey que se interpuso sobre los rieles...

San Mateo cap. 10, ver. 23. San Lucas cap. 10, ver. 10 y 11.



que dió lugar al desmoronamiento de seis de ellos, a la costura de mas de veinte personas y a la muerte de dos. La segunda fué ocasionada por el derrumbe de un craton que movió la descompostura de una máquina.

REMITIDOS.

CORTE SUPERIOR,

Razon de causas civiles resueltas por la Corte Superior de Justicia en el segundo trimestre de 1873, que comprende desde el 1.º de Abril hasta el 30 de Junio último.

Sentencias.

1. La causa civil seguida por D. José Ballivian contra D. José Cipriano Blaye por cobro de cantidad de pesos.
2. La id. seguida por D. Pedro Quiroga contra D. Juan Viscarra por cobro de cantidad de pesos.
3. La id. seguida por Da. Teresita Jurado contra Da. Brijida Bedregal por cobro de cantidad de pesos.
4. La id. seguida por D. José B. Moarroy de Portugal contra D. José María Barragan Eizaguirre sobre reclamo de unos cestos de coca.
5. La id. seguida por D. Federico Telleria contra D. Pablo Yarziza sobre beneficio de pobreza.
6. La id. seguida por Da. Rufina Duarte contra Da. Felipa Oporto por cobro de cantidad de pesos.
7. La id. seguida por Da. Jertrudis Jiménes contra D. Juan B. Cerdas por cobro de cantidad de pesos.
8. La id. seguida por D. Ramon Pareja contra D. Cérjio del Castillo por cobro de cantidad de pesos.

Recursos de nulidad.

1. Juicio civil seguido por D. José Morel con el Procurador Eusebio Maldonado sobre reconocimiento de un vale.
2. Seguido por el indijena Ramon Callisaya con el igual Mateo Vela sobre posesion de una casa.
3. Seguido por el Dr. Manuel A. Suxo contra D. José Seguido Román sobre juramento decisorio.
4. Seguido por D. Hermójenes Luna contra Da. María de La Paz Luna sobre mision en posesion hereditaria.
5. Seguido por D. Leoncio Sanjines contra Esperanza Soldado sobre derecho a una huerta.
6. Seguido por Da. Manuela Espinosa con Da. Nicolasa Zamudio sobre denuncia de obra nueva.
7. Seguido por el Concejo Municipal contra D. Márcos Rójas sobre denuncia de obra nueva.
8. Seguido por D. Leónidas Saavedra contra Da. Gregoria Seco sobre despojo.
9. Seguido por el indijena Lorenzo Mendoza contra el igual Manuel Camacopa sobre despojo de tierras.
10. Seguido por el indijena Juan Santos contra el igual Lisdoro Santos sobre derecho a una sayaña.
11. Seguido por el Dr. José Barrios contra D. Guillermo Peralta por cobro de cantidad de pesos.
12. Seguido por el Dr. Joaquín Monje contra D. Ceferino Monje por cobro de cantidad de pesos.
13. Seguido por D. Estanislao Gómez contra D. Lino Ordóñez sobre amparo de posesion de una acequia.
14. Seguido por el indijena Francisco Sucaticona contra Gregoria Mundaica sobre despojo de tierras.
15. Seguido por el indijena Tomás Quispe contra Nicolás Quispe sobre despojo de tierras.

Autos interlocutorios.

1. La causa civil seguida por D. Napoleon Perú contra D. Manuel Maldonado sobre reconocimiento de un pagaré.
2. La id. seguida por Da. Bernardita Oblitas contra D. Nicanor Oblitas sobre division y particion de bienes.
3. La id. seguida por el Dr. Pedro José de Guerra contra D. Jenaro Ibañez por cobro de cantidad de pesos.
4. La id. seguida por D. José Almdéndares contra Da. Rosalía Tórras por cobro de cantidad de pesos.
5. La id. seguida por D. Cipriano Pacheco con sus acreedores sobre beneficio de esperas.
6. La id. seguida por D. José Yáguas con D. Cérjio del Castillo sobre particion de la finca de Aquechara.
7. La id. seguida por D. Fernando Steinert contra D. Manuel Maldonado sobre reconocimiento de unos pagarés.
8. La id. seguida por D. Carlos Kellner contra D. Manuel Maldonado sobre reconocimiento de un documento.
9. La id. seguida por Da. Petrona Sánchez contra D. Tomás Vega por cobro de cantidad de pesos.
10. La id. seguida por D. Francisco Durán con sus acreedores sobre beneficios de espera.
11. La id. seguida por el Dr. Gregorio Loza con D. Romualdo Vásquez y tercería de D. Bacilio Fernández Guachalla por cobro de cantidad de pesos.
12. La id. seguida por D. Mateo Romero con Da. Carlota Romero de Puvil sobre la venta de una casa.
13. La id. seguida por los herederos de D. José Monje con D. José Z. Zavala por cobro de cantidad de pesos.
14. La id. seguida por D. Santos Monroy contra los herederos de D.

Juan José Ibañen por cobro de cantidad de pesos.

15. La id. seguida por D. José Sánchez contra D. Julian Fuentes sobre division y particion de una finca.

16. La id. seguida por Da. Mercedes V. de Peña contra D. Romualdo Villamil y hermanos sobre entrega de una cantidad de oro.

17. La id. seguida por Da. Petrona Zambrana contra D. Manuel Peñalzo sobre presentacion de inventarios.

18. La id. seguida por el Sr. Cura D. Eujenio Motes contra D. Romualdo Villamil sobre derecho a una capellanía.

19. La id. seguida por los herederos de D. Domingo Cortadellas con D. Anselmo Pacheco sobre nulidad de la venta de la finca de San Pablo.

20. La id. seguida por Da. Secundina M. de Alcoveza contra D. Luis Viñolas sobre cancelacion de fianza.

21. La id. seguida por D. José Almdéndares contra Da. Rosalía Tórras sobre nulidad de una tasacion.

22. La id. seguida por D. Hilario Villalobos con D. José María Barra por cobro de cantidad de peso.

23. La id. seguida por D. Justo P. Rodríguez contra D. Francisco Urdanivia por cobro de cantidad de pesos.

24. La id. seguida por D. Gregorio Sanjines contra Da. Teresa Mercado de Parés por cobro de cantidad de pesos.

25. La id. seguida por D. Francisco Belmonte con Da. Manuela Belmonte por cobro de cantidad de pesos.

26. La id. seguida por D. Manuel Delgado contra Da. Petrona Solares por cobro de cantidad de pesos.

27. La id. seguida por Da. Bernardina Terán con D. Manuel Imaña sobre reclamo de la finca Villacamaya.

28. La id. seguida por D. Miguel Solís contra el Dr. Rosendo Gutiérrez sobre devolucion de un expediente.

29. La id. seguida por D. Cipriano Pacheco con D. Federico Zuazo sobre derecho a la mitad de una casa.

30. La id. seguida por el Dr. Juan de la C. Cisneros con el Concejo Municipal sobre rendicion de cuentas.

31. La id. seguida por D. Benedito Medinaceli contra D. César Sevilla por cobro de cantidad de pesos.

32. La id. seguida por el Dr. Pedro J. de Guerra contra D. José Yáguas sobre la capellanía de Milloacho.

33. La id. seguida por Da. Virginia Echeverría contra D. Zenon Archondo sobre reconocimiento de un pagaré.

34. La id. seguida por D. Ángel D. del Castillo contra D. Serapio Terán sobre rendicion de cuentas.

35. La id. seguida por Da. Carlota Câmpos contra D. Gabriel O. de Portugal sobre la posesion de una casa.

36. La id. seguida por Da. María Manuela Infantas contra D. Pedro Nicolás Caro por cobro de cantidad de pesos.

37. La id. seguida por doña Petrona Quiroga contra don José Joaquín Suárez por cobro de cantidad de pesos.

38. La id. seguida por don Mariano Pino contra don Francisco Silerico sobre rendicion de cuentas.

39. La id. seguida por don Carlos Leclere contra don Felipe Buset sobre derecho a las minas de Chuchipaya.

40. La id. seguida por don Hilario Villalobos contra don Miguel Romero por cobro de cantidad de pesos.

41. La id. seguida por doña Nicolasa Bústos contra doña Juana Bústos sobre derecho a un legado.

42. La id. seguida por Ventura Fernández y María Castillo sobre derecho a una huerta.

43. La id. seguida por el indijena Lorenzo Parí y el igual Luis Barrioviejo sobre derecho a una casa.

44. La id. seguida por don Ángel del Castillo y don Francisco Jiménes sobre derecho de propiedad a un tambó.

45. La id. seguida por doña Felicidad Rodríguez contra don Fernando Landueta sobre protocolizacion de testamento.

46. La id. seguida por el Presbítero Juan Cleto Lucero contra don Gavino Lucero sobre derecho a un principal capellanico.

47. La id. seguida por el Procurador Eusebio Maldonado contra don Gustavo Mecker sobre regulacion de su salario.

48. La id. seguida por el indijena Santiago Quispe contra el igual Manuel Aruni sobre despojo de terrenos.

49. La id. seguida por don Ramon Vergara contra don Manuel Ortiz por cobro de cantidad de pesos.

50. La id. seguida por el Presbítero Juan Cleto Lucero contra el doctor Manuel José Castillo sobre la propiedad de la finca de Guarimutu-guaya.

51. La id. seguida por don Manuel Imaña con don José María Peralta sobre la confesion de una suma de dinero.

52. La id. seguida por don Manuel Imaña contra el mismo Sr. Peralta sobre juramento decisorio.

53. La id. seguida por don Manuel Delgado con doña Petrona Solares por cobro de cantidad de pesos.

54. La id. seguida por el Concejo Municipal contra don Tomás Pinedo sobre reclamo de aguas.

55. La id. seguida por doña Josefina Lucero contra doña Escolástica A.

verasturi por cobro de cantidad de pesos.

56. La id. seguida por don Mariano Pino contra doña Josefa Lucero por cobro de cantidad de pesos.

57. La id. seguida por don Bacilio Fernández Guachalla contra don Romualdo Vásquez por cobro de cantidad de pesos.

58. La id. seguida por don Pedro Vilbao contra doña Magdalena Cusi-canqui sobre entrega de ganancias.

59. La id. seguida por doña Niña Guarachi contra don Hilario Huicacá sobre cobro de cantidad de pesos.

60. La id. seguida por doña Manuela M. de Schukraft con don Samuel Barrios sobre nulidad de particion de bienes.

61. La id. seguida por don Jacinto Ugarte contra don Antolin Suazo sobre la propiedad de una finca.

62. La id. seguida por don Julian de la Riva contra el Concejo Municipal por cobro de cantidad de pesos.

63. La id. seguida por don Zenon Archondo contra doña Virginia Echeverría sobre la nulidad del testamento de don Salvador Archondo.

64. La id. seguida por don Santiago Castillo con don Tomás Castillo sobre rendicion de cuentas.

65. La id. seguida por doña Jenara O. de Rivero con don Anjel Marquiqueñ sobre rendicion de cuentas.

66. La id. seguida por don Pedro Quiroga con doña Francisca Blaye de Romecia y don Manuel Mariaca sobre la aprobacion de un depósito irregular.

67. La id. seguida por doña Isabél Titoatauchi con el doctor Gregorio Loza por cobro de cantidad de pesos.

68. La id. seguida por doña Rafaela Sagárnaga con los Sres. Salazar sobre reclamo de unas mulas.

69. La id. seguida por los Sres. Viscarra contra don Juan S. Bustamante por cobro de cantidad de pesos.

70. La id. seguida por don Fernando Guzman contra doña Isabel Bracho sobre juramento decisorio.

71. La id. seguida por doña Ánjela Chocano de Calderon contra doña María M. Cárdenas por cobro de cantidad de pesos.

RESÚMEN.

Sentencias	8
Recursos de nulidad	16
Autos interlocutorios	71
	95

V. O. B. — Vea-Murguía. — Tomás Peñaranda. — Lucas Palacios. — Luis Zárras. — El Secretario, Benjamín Antequera.

Sr. Redactor.

Una escena azas grotesca tuvo lugar en el patio de la Policía el sábado último en que fué conducido a Sicasisa u Oruro el preso político D. Narciso Noriega. Es el caso que a éste se le comunicó por el Intendente la orden de marcha. Noriega se negó rotundamente, y entre varios pretextos alegó el de que no tenía medios de movilidad. El Intendente dispuso que ensillaran uno de los caballos de la Policía; Noriega se creía afrentado y dijo que prefería marchar a pie. Se trabó un diálogo de súplicas por parte del Intendente y de repulsa y descomedi- miento por la del preso Noriega. Por fin, el Sr. Intendente con aquella esquisita amabilidad que le caracteriza, ordenó que uno de los Comisarios conductores cediera su cabalgadura a Noriega, resultando de aquí que el verdadero afrentado era el conductor, y que el preso saliera adelante en su pretension. Mas sencillo hubiera sido que el Sr. Salazar diera uno de sus caballos al preso o que le hubiera proporcionado un tilburí. No en vano cualquier patín se cree con derecho de manosear a algunos funcionarios cuya debilidad o condescendencia es para nosotros inesplicable.

Up quidam.

JUSTA RECLAMACION.

El Sr. Prefecto del Departamento que ha manifestado bastante cordura y tino en la administracion política y en general en todos los ramos que jiran bajo su resorte, ha escuchado siempre con benevolencia los reclamos, quejas y peticiones con igual aceptación, tanto de las corporaciones y Ciudadanos de alto carácter, así como de los vecinos de Provincia y humildes labriegos, pero siempre con igual entereza, como Astrea sin miramientos no pesa en la balanza sino el mérito o demérito con sancion a la lei.

hace créer y esperar vivamente que escu-hará y aceptará el reclamo altamente justo de los indijenas comunarios del Canton Caguiviari a cuyos Alcaldes y Jefes principales los hemos visto llegar a esta Ciudad con documentos que comprueban de una manera irrecusable la aquiescencia de su pedido. Solicita a la inmediata renocion del Corredor actual Dn. PEDRO MÓNTES, cuyo catálogo de hechos, que omitimos referir detalladamente, por no horripilar al público, los hizo sufrir de la manera mas abrumadora y desesperante, durante cuatro años en la época del sexenio y todo el tiempo del bienio. Si el Sr. Subprefecto Dn. Prudencio Rivero lo ha incluido en la terna a Motes por lijereza o descuido, claro es que toca a la bondad y prudencia del Sr. Prefecto subsanar esa falta, nombrando en su lugar a cualquiera de los otros dos de la terna o algun vecino caracterizado e hijo del lugar. Señor Prefecto, remedie los males que estén dentro de vuestra accion gubernativa, jamás sostengais autoridades subalternas cuyo personal esté en oposicion con el sentimiento de un pueblo y que mas bien hayan dado motivos de antipatia y odio profundo por sus abusos; el gran tacto de la administracion está en nombrar autoridades populares, honradas y prudentes, como lo es U. en todo el Departamento. La Paz, Enero 5 de 1874.

LOS AMIGOS DE LA JUSTICIA.

AVISOS.

DESPEPIDA.

No habiendo podido, el suscrito, por la premura de su marcha, despedirse personalmente de todas las personas que lo han honrado con su amistad, les ruega tengan la bondad de escusarlo e impartirle sus órdenes a Sucre donde tendrá el placer de cumplirlos. La Paz, a 3 de Enero de 1874. Dr. Zenon Dalence.

COMPANIA de alumbrado por gas.

Con arreglo a lo prescrito por los Estatutos se convoca a junta jeneral ordinaria de accionistas, para el dia 12 del corriente a la una de la tarde, en el escritorio de los Señores Solá y Caso. La Paz, Enero 1.º de 1874. Gaspar J. Solá, Jereate.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.

Por órden del Consejo de Administracion se cita a los Sres. accionistas a la Junta Jeneral ordinaria, prescrita por el artículo 40 de los Estatutos, la que tendrá lugar el dia 17 del corriente a la una P. M. La Paz, 3 de Enero de 1874. El Administrador.

ASUNTO GRAVE.

El que suscribe se ha propuesto resolver un problema de trascendencia para Bolivia. Se ha propuesto sustituir el mal alumbrado de sobre por el Hidro-CARBONO VAPOR que sobre ser mas económico que el primero, dá mejor luz que el gas-carbónico, no tiene cual este mal olor, no daña a la vista, no es explosivo y por consiguiente no puede producir accidentes funestos, como los mil que el gas-carbónico y el kerosene han producido; y por último la enorme cantidad de sobre que hasta hoy se gasta en alumbrado se invertiría en la industria javonera abaratando este artículo de primera necesidad y el sobrante sería una nueva mercancía sacada a la esportacion. Muchos son ya los pedidos que al que suscribe se le tienen hechos; pero como tiene que ir a los EE. UU. de donde ha de traer un gran surtido de todo jénero de aparatos para este combustible, desearo de poder proporcionar al público toda la economía posible, anuncia su próximo viaje a fin de que los que deseen lámparas, quin qués u otros aparatos, y no lo sepan, puedan acudir al Hotel Pionnier de 11 a 1 de la tarde a hacer sus encargos. Augusto Perrot. La Paz, Enero 3 de 1874.

¡GUERRA A ESPAÑA!

El suscrito tiene el honor de poner a disposicion de todas las personas amantes de lo bueno, un variado surtido de Alhajas de todas las mejores Fábricas de Paris y Londres, como son brillantes, relojes, cadenas y otras especies, trabajadas con el mejor gusto y de la última moia, recibidas por el inmediato Vapor. Asimismo ofrece el correspondiente garantía para las personas que por primera vez lo compren alguna especie. Conocer de este negocio por el mucho tiempo que hace jira con él, ha puesto el mayor cuidado para conseguir la mejor calidad en el oro y brillantes, como asimismo que las máquinas de los relojes sean de la mejor calidad en proporcion a su precio. Acostumbrado a la mas estricta seriedad en sus contratos, no duda, que las personas que le honren con su confianza, quedarán contentas de las especies que compran, pues jamás ha abusado de la buena fé con que muchas compran, quizá sin inteligencia, efectos de esta naturaleza. La Paz, Enero 2 de 1874. Benjamin Joseph. Vive en la casa de Da. Julia A. de Motes, esquina de la Plaza de armas al lado de la Relojería de Da. Julio Nardio. NOTA—Tambien compra toda clase de Alhajas antiguas de brillantes y perlas.

“Liceo de San Luis.”

El suscrito tiene el honor de poner en conocimiento de los padres de familia de este ilustre vecindario que quieren educar a sus hijos una buena educacion e instrucciion, que el Liceo de San Luis

quedan abiertas las inscripciones para los alumnos de la clase 6.ª—De igual modo que continúa la Instraccion Primaria bajo un sistema moderno que producirá buenos resultados. Además existe una escuela de niñas a cargo de 2 Señoritas con profesoras que prometen, asiduidad, aplicación y celo.—Las pensiones se abonan por trimestres adelantados. En conclusion, advierto a los Señores que tengan sus cuentas pendientes en el Establecimiento desde el año 71 que concurren arreglarlas pronto, porque de contrario protesto ocupar la prensa, cobrando el individualmente, sin consideracion a su sexo, dignidad, estado, ni condicion, pues han olvidado los deberes de padre y que el “Liceo de San Luis” es de empresa particular. La Paz, Diciembre 28 de 1873. Vicente Zelada. v3—p3.

BANCO DE TACNA.

Por acuerdo del Consejo Administrativo en su Sesion del 10 del presente, ha sido nombrado Jereate de dicho Banco, el Sr. don Carlos Bassadre. Tacna, Diciembre 18 de 1873. José Outram. Presidente del Consejo.

AL PUBLICO.

El que suscribe ofrece en venta once acciones en el Banco Hipotecario, y otras diez y siete en el Nacional. La persona que interese convendrá de precio en la casa entrada al Prado, N.º 103. La Paz, Diciembre 25 de 1873. Gregorio B. Rójas. v6—p4.

¡Ojo aquí!

Se vende una hermosa finca de pana y valle Toda ella bajo de riego y con bastantes peones, susceptible por tanto, de mucho adelanto. Para tratar véanse con el Sr. José María Barragan y Eyzaguirre. v8—p7.

Modista.

La abajo suscrita acaba de llegar de Lima, y ofrece a las elegantes señoritas Paceñas sus servicios en este ramo; trae las últimas modas del extranjero y trabajará a precios muy equitativos. Vive en la esquina de la Plaza bajo el Portal, N.º 66, casa de Doña Julia A. de Motes. CARMEN VÁSQUEZ. v12—p6.

Servicio mensual.

Están nombrados para practicar los reconocimientos Médico-legales en el presente mes de Enero los DD. Ignacio Cordero y N. Dalence. Matronas, las señoritas Matilde Pacheco y Adelaida Zubieta. Sangradoros, Delfín Arroyo y Luis Benifacio Arbors. Botica para la noche la “Paceña” SALINAS.

REMATE.

El Sr. Presidente del Concejo Municipal de este Distrito por providencia de esta fecha ha señalado para el remate de las patentes que pagan las Chicherías de esta Ciudad, el dia 14 del entrante mes y año, bajo la base de doscientos bolivianos. Las personas que tengan interés pueden ocurrir el dia señalado a la oficina del suscrito. La Paz, Diciembre 30 de 1873. Ordóñez.

Cigarros frescos de la Habana, de calidad superior, acaban de recibir y ofrecen en venta— Fernando Steinert y C. s

AVISO.

Desde la fecha todos los dias se reciben las solicitudes de reforma militar, de doce a dos de la tarde. José E. Bustillos, Secretario. La Paz, Diciembre 27 de 1873.

PARNASO ARJENTINO.

Por el último correo han llegado unos pocos ejemplares de esta interesante obra: están depositados en esta imprenta para su espendio al precio de siete Bolivianos.

AVISO.

Pone en conocimiento del público que la finca Illimani que se sita en el canton Songo a 15 leguas de esta ciudad, se vende para toda clase de construccion, ya sea para que la vende a un precio bajo, ya para que la compren personas que desean hacer contratos con un basarimo de un día de la mañana hasta las tres de la tarde. La finca está en posesion del Sr. don Manuel Pinedo. La Paz, Diciembre 22 de 1873. Archivo Nacional de Bolivia. Se pone en conocimiento del público que de acuerdo con el Concejo Local de Administracion, el Sr. Don Tomás H. Moore, a quien se ha conferido el poder respectivo, queda encargado de la administracion de esta oficina, durante la ausencia del suscrito. La Paz, enero 1.º de 1874. Mariano Peró. Administrador.

Banco Nacional de Bolivia.

En conformidad con lo prescrito por los Estatutos se convoca a los accionistas inscritos en esta Sucesal, para que se sirvan concurrir a la Junta Local ordinaria que tendrá lugar en la oficina del Banco el 15 del presente a las dos de la tarde. La Paz, enero 1.º de 1874. Mariano Peró. Administrador.

Los suscritores al ferrocarril a Yungas, pueden ocurrir a casa de los suscritos, a canjear los certificados de depósito por la primera cuota que empozaron en el Banco Nacional. La Paz, Enero 2 de 1874. V. Farfán y Ca.

Banco Nacional de Bolivia.

Tasa de los intereses que rijen por ahora en el establecimiento hasta nuevo aviso. —Por préstamos.— 12 ½ anual. Con garantía de Letras Hipotecarias. Con garantías de firmas o pagarés. —Por depósitos.— 5 ½ anual. Depósitos en Cuenta Corriente. Depósitos a la vista. La Paz, Enero 1.º de 1874. Mariano Peró. Administrador.

OJO, OJO, OJO.

Gran baratura de alhajas, En la tienda N.º 95, calle de la Merced (Hotel Pionnier). Como pensamos retirarnos dentro de pocos dias de esta Capital, ofrecemos a las personas que deseen comprar algo en nuestro ramo, venderles enteramente barato, y encontrarán las alhajas de mejor gusto y última moda de Europa. Brillantes los mas grandes en Sud-América; y como hemos comprado dicha factura en Europa a precios bajos, a causa de la última guerra, puede el comprador aprovechar de esta oportunidad y comprar mas barato que en Europa. Tambien compramos Brillantes, Perlas y otras especies valiosas sea en cambio de alhajas modernas o al contado a sus justos precios. La Paz, Diciembre 16 de 1873. CAHEN y BRAUN. v12—p6.

Señor Dn. Adelio Castañón.

Antes de proceder judicialmente contra Ud. y meterlo en gastos, y siéndome imposible hallarlo en su casa ni en la calle, me valgo del órgano de la prensa para rogarle encarecidamente quiera devolver los ciento cincuenta pesos que recibí Ud. indebidamente y con fraude, por un derecho que no le pertenece. Acérquese Ud. a la imprenta de la “Union Americana” a arreglar este asunto amigablemente. Ya sabe Ud. quien. v8—p4.

LEGACION DEL PERÚ.

El que suscribe, Secretario de la Legacion del Perú, encargado de certificar las guias con que se remite al exterior oro y plata piña; previene al comercio de esta ciudad que desde el 1.º de Enero del próximo año, solo los Miercoles, Jueves y Sabado de 11 a 1 del dia, estará abierto el despacho para este asunto. Victor R. Benavides. La Paz, diciembre 26 de 1873. v3—p2.



EL D. F. H. CAMPEBLL CIRUJANO DENTISTA DE LONDRES Y FILADELFIA

Teniendo que ausentarse de esta ciudad, en el corto término de quince dias; ruego a las personas, que tengan necesidad de mis servicios profesionales se sirvan pasar a mi oficina, donde serán asistidos con todo el esmero debido. Nota.—Tambien ruega a las personas que tengan trabajos y cuentas pendientes en su casa se sirvan pasar a arreglarlos tan luego como les sea posible. Vive en los altos de la casa de doña Julia A. de Motes, esquina de la plaza de armas, calle de la Merced, número 93. IMPRENTA DE LA UNION AMERICANA—DE CÉSAR SEVILLA.